

**Fecha de embargo: 00:01 del 28 de junio de 2007**

**28 de junio: Día Internacional del Orgullo Gay y Lésbico**

**LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS  
MINORÍAS SEXUALES EN EL MUNDO:**

**Abusos, violaciones y algunos avances  
Datos 2006**

**ÁFRICA**

***Camerún. Personas condenadas por practicar la homosexualidad.***

Se condenó a nueve hombres y a cuatro mujeres por practicar la homosexualidad. En febrero, según los informes, se condenó a Patrick Yousse-Djaudio y a otro gay a un año de cárcel por practicar la homosexualidad. En marzo, cuatro jóvenes fueron detenidas por presuntas prácticas lésbicas. Quedaron en libertad en junio después de que un tribunal de Duala les impusiera una condena condicional de tres años de prisión y una multa. Dos menores, detenidos en mayo de 2005 junto con otras nueve personas acusadas de practicar la homosexualidad, quedaron en libertad en febrero sin haber sido sometidos a juicio. Las nueve personas restantes fueron juzgadas en junio. Dos fueron absueltas y siete condenadas a 10 meses de cárcel, aunque éstas fueron puestas en libertad debido al tiempo que habían pasado ya bajo custodia. Una de ellas, Alim Mongoche, murió a causa de una enfermedad poco después de quedar en libertad. En marzo, 12 jóvenes estudiantes fueron expulsadas de un centro educativo por ser lesbianas. No pudieron matricularse en ningún otro centro de enseñanza.

***Nigeria. Proyecto de ley para penalizar las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.***

En enero, el ministro de Justicia presentó al Consejo Ejecutivo Federal un proyecto de ley que penalizaba los matrimonios entre personas del mismo sexo, la participación en dichos matrimonios y las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, ya fuera en público o en privado. Dicho proyecto de ley preveía una pena de cinco años de prisión para cualquier persona que participara en un matrimonio entre personas del mismo sexo, que ayudara a su celebración o que indujera a ella. Asimismo, prohibía el registro formal de organizaciones homosexuales. El proyecto de ley se presentó ante el Senado en abril, pero al concluir el año no se había avanzado en su tramitación.

***Sudáfrica. Abusos contra personas encarceladas.***

En noviembre se hizo público el informe de 3.500 páginas de la Comisión de Investigación Jali, nombrada por el presidente Mbeki en 2001 para examinar la corrupción y la violencia en las prisiones. Algunas de sus conclusiones eran que la corrupción y la mala administración eran endémicas y que en la prisión de súper máxima seguridad C-Max se recurría habitualmente a la tortura y la reclusión en régimen de aislamiento. En el informe se revelaba que abundaban los actos de violencia sexual, sobre todo contra presos jóvenes, gays y transexuales, y que los guardias estaban implicados en numerosas agresiones sexuales y en la venta de favores sexuales a presos adultos por parte de reclusos jóvenes.

***Uganda. Continuaron los ataques a la libertad de expresión y la libertad de prensa, así como los informes de torturas a personas detenidas y de acoso basado en la orientación sexual.***

## DOCUMENTACIÓN

Persistieron los abusos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. La homosexualidad era delito en Uganda, y los medios de comunicación, la policía y otros grupos, incluidos miembros del personal docente, perseguían y acosaban a las personas pertenecientes a estos colectivos. En agosto, el periódico The Red Pepper publicó una lista de hombres que, según el rotativo, eran gays. Varios de los citados señalaron que, tras la publicación, habían sido objeto de acoso y ostracismo. En septiembre, el periódico publicó una lista similar de 13 mujeres a las que acusaba de ser lesbianas.

### AMÉRICA

La comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero siguió siendo objeto de estigmatización, discriminación y abusos en muchos países de América, aunque logró también ser más visible y algo más aceptada, sobre todo en las grandes ciudades. En Nicaragua continuaron estando penalizadas las relaciones homosexuales entre hombres y mujeres, y en algunos países caribeños seguían en vigor diversas «leyes contra la sodomía». Sin embargo, en algunos países se adoptaron medidas positivas para garantizar la igualdad ante la ley. Ciudad de México aprobó una ley histórica en la que se reconocían las uniones entre personas del mismo sexo. En Colombia, el Congreso estudió un proyecto de ley que, en caso de ser aprobado, concedería a las parejas homosexuales los mismos derechos en materia de seguridad social que a las parejas heterosexuales.

#### **Estados Unidos.** *Malos tratos en las cárceles y bajo custodia policial.*

Se recibieron informes de malos tratos policiales a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, así como de falta de respuesta adecuada a delitos por motivos de identidad contra estos colectivos. Mariah López, una mujer transgénero, fue objeto presuntamente de insultos y abusos físicos por parte de agentes del Departamento de Policía de Nueva York y de empleados de la cárcel municipal tras ser detenida. Según informes, sufrió fractura de un cartílago de la nariz, rotura de un diente y numerosas abrasiones tras ser golpeada por los agentes. También la sometieron a registros corporales humillantes sin ropa. Christina Sforza, una mujer transgénero, fue agredida según los informes en un restaurante de Nueva York. La policía que acudió al lugar de los hechos la detuvo y se negó a admitir su denuncia contra la persona que la había atacado. Los cargos de agresión presentados en su contra se retiraron finalmente.

**México.** En Ciudad de México se aprobó una ley histórica por la que se reconocían las uniones entre personas del mismo sexo.

**Nicaragua.** En marzo, los medios de comunicación publicaron comentarios homófobos del presidente Bolaños, que presuntamente había ordenado la elaboración de una lista de todos los miembros de su gobierno «sospechosos» de formar parte del «mundo gay y lésbico» para poder destituirlos antes de dejar el cargo en enero de 2007. Nicaragua seguía tipificando como delito las relaciones de gays y lesbianas.

#### **Guyana.** *Personas con VIH/sida.*

A pesar de la adopción de medidas positivas para garantizar el derecho a la salud, el estigma y la discriminación en torno al VIH/sida seguían constituyendo un obstáculo para la aplicación satisfactoria de los tratamientos. La población indígena amerindia tenía especialmente limitado el acceso a la información y a la asistencia médica relacionadas con el VIH/sida. Los hombres que mantenían

## DOCUMENTACIÓN

relaciones sexuales con otros hombres eran criminalizados y discriminados, lo que limitaba su acceso a la prevención, el tratamiento y la asistencia relativos al VIH/sida. Se recibieron informes según los cuales se estaba despidiendo a personas de su trabajo en función de su condición serológica. Las violaciones del derecho a la intimidad y la confidencialidad contribuyeron a la propagación de la enfermedad, ya que disuadían a la gente de hacerse pruebas o recibir tratamiento para el VIH.

### **El Salvador.** *Defensores y defensoras de los derechos humanos.*

Se amenazó y hostigó a personas y organizaciones que trabajaban en la defensa de los derechos humanos. Miembros de la Asociación Entre Amigos, entre ellos su director, William Hernández, recibieron amenazas de muerte y, según los informes, fueron sometidos a vigilancia con la intención de detener las actividades de la organización en favor de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. El 1 de junio, William Hernández fue amenazado a punta de pistola ante la oficina de la organización en San Salvador, poco después de que el agente de policía encargado de protegerlo terminara su jornada. Dos días antes de esta agresión, la oficina había sido asaltada. Los asaltantes rompieron ventanas, registraron los archivos y dejaron escritas amenazas de muerte en papeles. No robaron equipos de oficina de valor, pero se llevaron varios documentos en los que se detallaban los planes de la organización. Aunque en todos los casos se denunciaron los incidentes a las autoridades, las investigaciones fueron superficiales, y al finalizar el año no se había puesto a nadie a disposición judicial.

## **ASIA Y OCEANÍA**

Los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero seguían considerándose una cuestión delicada en numerosas partes de la región. Sin embargo, el activismo en favor de los derechos de estas personas aumentó en varios países, como China, Filipinas e India. En India, un centenar de personalidades públicas, entre las que había escritores, profesores universitarios y celebridades, firmaron una carta abierta en la que pedían la derogación del artículo 377 del Código Penal, que tipificaba como delito la homosexualidad. En Filipinas, el colectivo de activistas ejerció una intensa presión para que se aprobase un Proyecto de Ley Antidiscriminación destinado a impedir la discriminación de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.

### **China.**

En septiembre, el Tribunal de Apelación de Hong Kong confirmó el fallo de un tribunal de primera instancia según el cual se consideraban discriminatorias las leyes que establecían que para las relaciones sexuales entre hombres homosexuales se requería una edad de consentimiento superior a la exigida para personas heterosexuales. Las autoridades anunciaron que no presentarían nuevos recursos.

## **EUROPA Y ASIA CENTRAL**

En Letonia, Polonia y Rusia las autoridades continuaron fomentando un clima de intolerancia contra las comunidades de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, y obstruyendo actos públicos organizados por esos colectivos, e importantes figuras políticas utilizaron un lenguaje abiertamente homófobo.

## DOCUMENTACIÓN

### **Bulgaria.** *Malos tratos y uso excesivo de la fuerza.*

Según los informes, algunas personas fueron objeto de malos tratos y uso excesivo de la fuerza por parte de la policía a causa de su identidad étnica u orientación sexual. En mayo, la Comisión para la Protección contra la Discriminación inició una investigación sobre el caso de tres agentes de policía que, al parecer, habían sometido a malos tratos a un homosexual en octubre de 2005 debido a su orientación sexual y origen étnico. La Comisión llegó a la conclusión de que, durante el periodo de 12 horas en que permaneció detenido ilegalmente, al hombre no se le proporcionaron alimentos, no se le permitió el acceso a sus familiares ni recibió asistencia médica.

### *Racismo y discriminación.*

En febrero, varias ONG y particulares presentaron ante el Tribunal Municipal de Sofía una demanda civil contra Volen Siderov, dirigente del partido Ataque (Ataka). Alegaron que, mediante declaraciones públicas, retransmisiones televisivas y publicaciones, había incitado a otras personas a hostigar y discriminar a miembros de minorías étnicas, religiosas y sexuales. En noviembre, la Federación Internacional de Helsinki por los Derechos Humanos informó de un aumento de la discriminación y el discurso contra las minorías.

### **España.**

En marzo se aprobó una Ley de Identidad de Género por la que las personas transexuales pueden modificar la referencia del nombre y sexo en sus documentos de identidad, sin necesidad de someterse a una operación genital y sin procedimiento judicial.

### **Estonia.**

En agosto, personas que participaban en el desfile del Orgullo Gay celebrado en Tallinn fueron atacadas por más de una docena de personas que llevaban a cabo una contramanifestación. Más de 10 participantes del desfile sufrieron heridas y una persona fue hospitalizada con lesiones en la cabeza. Los agresores, quienes, según los informes, se definieron a sí mismos como nacionalistas estonios, atacaron física y verbalmente a quienes participaban en el desfile, les escupieron y les arrojaron piedras y huevos. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no intervinieron para impedir estas agresiones; las autoridades no habían asignado recursos suficientes para proteger adecuadamente a quienes participaban en el acto.

### **Letonia.**

El 19 de julio, el ayuntamiento de Riga prohibió el desfile del Orgullo Gay 2006 debido a presuntas amenazas de violencia contra los participantes. Tres días más tarde, las personas que asistían a un servicio religioso celebrado en apoyo del desfile del Orgullo Gay 2006 sufrieron agresiones a manos de un nutrido grupo de personas que les lanzaron huevos y excrementos. Posteriormente siete personas fueron condenadas a pagar multas de escasa cuantía por participar en la agresión. En julio, un miembro del Parlamento Europeo y varios miembros de parlamentos nacionales de toda Europa, entre otras personas, fueron agredidos por un grupo de hasta un centenar de personas cuando se disponían a abandonar una conferencia de prensa convocada por los organizadores del desfile del Orgullo Gay 2006 en un hotel del centro de Riga. A pesar de que los organizadores de la conferencia de prensa habían solicitado protección policial con suficiente antelación, hasta varias horas después del inicio de la agresión no llegó un número significativo de efectivos policiales. En septiembre, tras la presión ejercida

## DOCUMENTACIÓN

por otros Estados miembros de la Unión Europea y la comunidad internacional, el Parlamento aprobó una enmienda a la Ley del Trabajo de Letonia que prohibía explícitamente la discriminación laboral en razón de la orientación sexual.

### **Moldavia.** *Libertad de expresión.*

Causaba preocupación la aparente falta de respeto a la libertad de expresión por parte de las autoridades moldavas. El 28 de abril, el alcalde de Kishinev denegó el permiso solicitado por la ONG GenderDoc-M para celebrar una concentración del Orgullo Gay en esa ciudad, con el argumento de que varios grupos religiosos habían anunciado que organizarían actos de protesta si la concentración se celebraba.

### **Polonia.** *Discriminación a causa de la orientación sexual.*

Las declaraciones manifiestamente homófobas de diversos políticos y funcionarios, que incluso fomentaban la violencia contra manifestantes pacíficos, agravaron el clima de discriminación e intimidación imperante. Wojciech Wierzejski, vicepresidente de la Liga de las Familias Polacas y miembro del Parlamento, animó en mayo a hacer uso de la fuerza contra los participantes en la Marcha por la Igualdad, manifestación anual que iba a celebrarse en junio en Varsovia. Según informes, dijo: «Si los desviados comienzan a manifestarse, hay que golpearlos con porras». En mayo, el viceministro de Educación dijo, con relación a un proyecto internacional organizado por grupos de defensa de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) y apoyado económicamente por la Comisión Europea, que iba a conducir a la «depravación de la juventud» y que no debía financiarse a esos grupos. En septiembre, el Ministerio de Educación rechazó el proyecto presentado por una organización de personas LGBT a la Agencia Nacional del Programa de la Juventud por considerarse que tenía por objeto «propagar la conducta homosexual».

En junio, el ministro de Educación destituyó al director del Centro Nacional de Capacitación del Profesorado por tener libros en los que se animaba a los profesores a organizar reuniones con organizaciones de personas LGBT. El único libro que cabía describir así era un manual contra la discriminación publicado por el Consejo de Europa, el cual expresó entonces su preocupación por la «homofobia [...] y la conducta homófoba» existente en el seno del gobierno. La nueva directora del Centro dijo en octubre que las prácticas homosexuales generaban «dramas, vacío y degeneración». Según informes, manifestantes de la comunidad de personas LGBT y otros activistas fueron agredidos por contramanifestantes y no pudieron ejercer su derecho de reunión pacífica por no tomar la policía medidas para impedirlo. En abril, a pesar de la presencia de la policía, más de un millar de personas que participaban en una manifestación organizada en Cracovia, la Marcha por la Tolerancia, fueron hostigados e intimidados, según informes, por miembros de las Juventudes Polacas, grupo de derechas que había organizado una contramanifestación llamada Marcha por la Tradición.

Unos fallos judiciales aclararon la legalidad de la Marcha por la Igualdad, cuya celebración, en Varsovia el 10 de junio, fue autorizada por fin por el ayuntamiento de la capital el 1 de junio. Debido a amenazas de contramanifestantes, los organizadores acordaron con el ayuntamiento modificar el recorrido, y la policía proporcionó fuerzas suficientes para garantizar la seguridad. La marcha se desarrolló sin incidentes importantes. En enero, el Tribunal Constitucional confirmó el fallo de un tribunal de Varsovia que, en septiembre de 2005, había determinado que la prohibición de la Marcha por la Igualdad de Varsovia en junio de 2005 por el entonces alcalde Lech Kaczynski era ilegal. Asimismo, declaró que los organizadores sólo tenían que informar a las autoridades municipales de que iba a celebrarse una manifestación pública. En mayo, el Tribunal Administrativo Supremo de Varsovia

## DOCUMENTACIÓN

confirmó la decisión del Tribunal Administrativo Regional de Poznan en una causa relativa a una manifestación de personas LGBT prohibida en noviembre de 2005, según la cual la amenaza de contramanifestación no justificaba la prohibición.

### **República Checa.** *Uniones de personas del mismo sexo.*

En marzo se aprobó una ley que permitía a las parejas del mismo sexo inscribir su unión tras anular la Cámara de Diputados el veto del presidente Klaus. La ley concedía a estas parejas algunos de los derechos y obligaciones reconocidos a las parejas casadas, como el derecho a educar a los hijos, a heredar bienes y a recibir información sobre la salud de la pareja, así como la obligación mutua de pagar pensiones alimenticias. No se contemplaba el derecho a adoptar niños.

### **Rumanía.**

A diferencia de lo ocurrido el año anterior, las autoridades no se opusieron a la celebración del desfile «Gayfest», organizado por la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en mayo en la capital, Bucarest. Sin embargo, la policía tuvo que intervenir para proteger a los participantes de personas contrarias al desfile que les arrojaban huevos, piedras y botellas de plástico.

### **Rusia.**

Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero fueron objeto de ataques violentos cuando se encontraban en clubes para personas de su orientación sexual en Moscú. La policía recibió críticas por no facilitar protección suficiente. En mayo se prohibió una marcha del Orgullo Gay en Moscú. El alcalde Yuri Luzhkov y líderes religiosos musulmanes y de la iglesia ortodoxa rusa criticaron públicamente la marcha prevista y realizaron declaraciones homofóbicas. Un tribunal de Moscú confirmó la prohibición. Los manifestantes dejaron flores en la tumba del soldado desconocido junto al Kremlin y se unieron a una manifestación autorizada en las cercanías del ayuntamiento de Moscú. En ambos lugares, personas contrarias al desfile gritaron insultos homofóbicos y atacaron a algunos miembros del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. Según se informó, la policía no facilitó protección ni distinguió entre protestantes pacíficos y violentos, practicando detenciones de personas de ambos grupos. Varios activistas y periodistas resultaron heridos.

### **Suecia.** *Personas refugiadas y solicitantes de asilo.*

La persecución basada en el género o en la orientación sexual se añadió a los motivos aceptados como válidos para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado. En septiembre, el Tribunal de Inmigración de Estocolmo rechazó el recurso de un ciudadano iraní que había solicitado asilo en razón de su orientación sexual. El Tribunal utilizó una sola fuente de información del país, un informe del Ministerio de Asuntos Exteriores sueco en el que se basó para concluir que esta persona no corría riesgo de persecución en Irán sólo por ese motivo, particularmente si ocultaba su orientación sexual. Amnistía Internacional criticó la decisión del Tribunal y el informe del Ministerio, dado que con arreglo a la legislación iraní la orientación sexual podía ser perseguida y castigada con la pena de muerte. En diciembre, el Tribunal de Apelaciones de Inmigración resolvió no ver un recurso contra la decisión del tribunal inferior, que, por tanto, se convirtió en definitiva.

## **ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA**



## DOCUMENTACIÓN

**Arabia Saudí.** *Personas detenidas por motivos políticos y posibles presos de conciencia.*

Según los informes, 250 personas fueron detenidas por asistir a una reunión social privada en la zona de Al' Ashamia, en Jizan, en agosto; al parecer, 20 hombres que se encontraban entre ellas eran presos de conciencia detenidos únicamente por su orientación sexual, real o aparente. Al finalizar el año continuaban recluidos sin cargos ni juicio; otras personas detenidas al mismo tiempo quedaron en libertad sin cargos.

**Irak.**

Se recibieron informes sobre personas que habían sido víctimas de hostigamiento, amenazas u homicidio a causa de su orientación sexual, real o aparente.

**FIN**

\*\*\*\*\*

Para más información: Carmen López o Ángel Gonzalo, gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional. Tfnos. 91 310 12 77 ó 630 74 68 02. [info@es.amnesty.org](mailto:info@es.amnesty.org)

Documentos y comunicados de prensa: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org).